OTRA VEZ LOS IMPUESTOS

https://www.alfdurancorner.com/articulos/otra-vez-los-impuestos.html

Focus: Economía

Fecha: 10/09/2009

El señor **Rodríguez Zapatero** y la señora **Salgado** han hecho sucesivas declaraciones sobre el déficit de caja del Estado y sobre la necesidad imperiosa de reducirlo. Luego han señalado, con mucha cautela, que tendrán que subir “algunos impuestos”.

La pregunta siempre es la misma: ¿Qué impuestos?

Empezarán por los más fáciles, por aquellos que incluso reciben el apoyo de la “mayoría social”: alcohol y tabaco. Son impuestos indirectos que gravan el consumo, pero pueden defenderse públicamente porque actúan como mecanismos inhibidores de un tipo de consumo reprobado.

No se atreverán a tocar el principal de los indirectos (el IVA) porque en una coyuntura de caída de la demanda no sería el mejor acicate para impulsar la economía.

Tampoco tocarán el líder de los impuestos directos (el IRPF), por la misma razón que en el caso anterior. Sólo faltaría que se viera mermado el bolsillo del contribuyente. Otra cosa es anular la deducción indiscriminada de 400 €, que se aplicó en períodos de bonanza como un regalo de Navidad. El reglamento permite cambios cada año en las deducciones, sin que el contribuyente se entere. Pueden mover ligeramente al alza el marginal para las personas con ingresos elevados por rentas de trabajo. En términos cuantitativos no servirá de nada, pero lo venderán políticamente como un gesto de “justicia social”.

No pueden recuperar el impuesto del patrimonio, que sólo pagaban los ciudadanos de algunas comunidades, en un claro ejemplo de que el mito de la “igualdad y la solidaridad” solamente se usa cuando conviene.

Irán a las rentas de capital (intereses, dividendos, plusvalías), que en términos comparativos tienen ya un trato de favor frente a las rentas de trabajo. Una persona que gana anualmente 50.000 € por rentas de trabajo tributa el 37%, en tanto que otra persona que los gana por rentas de capital paga sólo el 18%. Es decir, que una persona que trabaja todo el año en esas condiciones obtiene un ingreso neto de 31.500 € y la otra, que puede limitarse a vender una mañana cualquiera unos activos financieros en un momento de alza y dedicarse el resto del año a pasear, obtiene un ingreso neto de 41.000 €.

Pero serán prudentes, con el argumento de que el dinero se mueve (como la tierra alrededor del sol) y no debemos espantar a los que lo poseen. En cualquier caso, esta medida afectará a medianos ahorradores con carteras de activos limitados. Las grandes fortunas tienen sus bolsas puestas en las SICAV (sociedades de inversión mobiliaria de capital variable) que sólo cotizan el 1% de sus plusvalías. Y es evidente que las SICAV son intocables.

En cuanto al Impuesto de Sociedades sobre los beneficios de las empresas, tampoco parece oportuna ninguna modificación al alza en la actual coyuntura.

Pero algo tendrán que hacer. Lo más probable es que improvisen. En cuanto a que las autonomías devuelvan parte de los dineros adelantados por el Estado central, mejor considerarlo como una “boutade” veraniega (broma de mal gusto). No puedo plantear las obligaciones de las comunidades receptoras de fondos, pero es manifiesto que las comunidades pagadoras no pueden ser atracadas más de una vez al año.

El tema de los impuestos es muy complejo. Después de la movida de los dos últimos años, el discurso oficial sobre paraísos fiscales, dinero negro, “hedge funds”, etc. ha quedado en el olvido. Incluso en un país tan serio como Alemania, la fiscalidad continúa siendo opaca.

No tenemos remedio.

